

Resolución

Nº 05338/2019

Expediente

2019-88-01-02933

Acta Nº

01130/2019

VISTO: que por resolución N.º 02945/2019, se solicitó anuencia a la Junta Departamental para declarar de interés departamental el “LXX Congreso Uruguayo de Cirugía” y el “XXIII Congreso Latinoamericano de Cirugía de la FELAC”, que tendrá lugar entre los días 3 y 5 de diciembre del corriente año, en Punta del Este;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el 04 de junio de 2019, por resolución N.º 171/2019;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco del “LXX Congreso Uruguayo de Cirugía” y el “XXIII Congreso Latinoamericano de Cirugía de la FELAC”, que tendrá lugar entre los días 3 y 5 de diciembre del corriente año, en Punta del Este

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones. Oportunamente, archívese.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 03/07/2019 15:37:58.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 03/07/2019 18:00:55.](#)